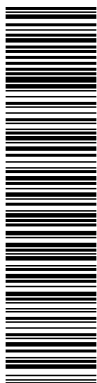


|   |   |  |
|---|---|--|
| DOCUMENTO<br>ACTA: ACTA 11- 30 SEPTIEMBRE 2019.ORDINARIA  | IDENTIFICADORES   |  |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: Y2IHJ-QJNS3-G2YDD<br>Fecha de emisión: 5 de diciembre de 2019 a las 14:30:29<br>Página 1 de 16 | FIRMAS<br>El documento ha sido firmado por :<br>1.- SECRETARIA-INTERVENTORA del AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA<br>Firmado 29/11/2019 09:43<br>2.- Alcaldesa del AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 02/12/2019 13:16 | ESTADO<br><b>FIRMADO</b><br>02/12/2019 13:16 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 789164 Y2IHJ-QJNS3-G2YDD, 782JFC647C936162D353CB081CE530A84169C75) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificardocumentos/



DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocío Martín Arenas.

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019.**

- ASISTENTES**
- SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA**
- Doña Mercedes Moruno Martos
- SRES/AS. CONCEJALES/AS**
- Doña Ernestina Hernández Rodríguez  
Don Felipe Gahete Alfaro  
Don Francisco Javier Gahete Tena  
Don Pedro García Moreno  
Doña María Lina Corvillo Medel
- EXCUSARON SU ASISTENCIA**
- Doña Ana López Ortiz  
Don José Manuel Maximiano Pérez  
Don Manuel Francisco Ortega Corvillo  
Don Eduardo Rico Tejeda  
Doña Antonia Corro Alfaro
- SR. SECRETARIO CIRCUNSTANCIAL**
- Don Fernando Díaz Risco

En el salón de sesiones del Ayuntamiento de Granja de Torrehermosa (Badajoz), siendo las dieciocho horas del día treinta de septiembre de dos mil diecinueve, previa convocatoria realizada en forma legal, se reúnen las personas al margen relacionadas, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, DOÑA MERCEDES MORUNO MARTOS, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, de conformidad con lo establecido en el artículo 38 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

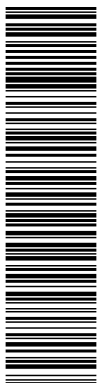
Son asistidos por el Secretario de la Corporación, DON FERNANDO DÍAZ RISCO, Funcionario de Habilitación Nacional que actúa en comisión circunstancial, otorgada por la Diputación de Badajoz, de acuerdo con lo establecido en el artículo 55 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo.

Declarada abierta la sesión por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, se procede al desarrollo del Orden del Día, tratándose los asuntos que se consignan a continuación:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1º. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DÍA 29 DE JULIO DE 2019.**
- 2º. INFORMACIÓN, RESOLUCIONES Y DECRETOS DE LA ALCALDÍA.**
- 3º. INFORMACIÓN CONCEJALES DELEGADOS.**
- 4º. APROBACION PROVISORAL MODIFICACION PUNTUAL DEL PDSU – ORDENACION DE LA PARCELA 146 DEL POLIGONO 32 DE GRANJA DE TORREHERMOSA, PROPIEDAD DE LA SOCIEDAD COOPERATIVA "CAMPIÑA SUR".**
- 5º. APROBACION, SI PROCEDE, CUENTA GENERAL 2018.**
- 6º. APROBACION, SI PROCEDE, DETERMINACION DIAS LOCALES FESTIVOS AÑO 2020**
- 7º. MOCIONES.**
- 8º. RUEGOS Y PREGUNTAS.**

|   |   |  |
|---|---|--|
| DOCUMENTO<br>ACTA: ACTA 11- 30 SEPTIEMBRE 2019.ORDINARIA  | IDENTIFICADORES   |  |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: Y2IHJ-QJNS3-G2YDD<br>Fecha de emisión: 5 de diciembre de 2019 a las 14:30:29<br>Página 2 de 16 | FIRMAS<br>El documento ha sido firmado por :<br>1.- SECRETARIA-INTERVENTORA del AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA<br>Firmado 29/11/2019 09:43<br>2.- Alcaldesa del AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 02/12/2019 13:16 | ESTADO<br><b>FIRMADO</b><br>02/12/2019 13:16 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 7821FC647C036162D53CB081CE530A84169C75) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificar documentos/



DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocío Martín Arenas.

**1º. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DÍA 29 DE JULIO DE 2019.**

De orden de la Presidencia, se da cuenta del borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 29 de julio de 2019.

Se aprueba el borrador del acta por **seis votos a favor, UNANIMIDAD DE MIEMBROS CORPORATIVOS PRESENTES** en los términos en que se encuentra redactada.

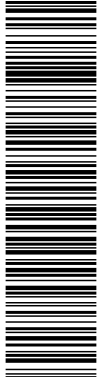
**2º. INFORMACIÓN, RESOLUCIONES Y DECRETOS DE LA ALCALDÍA.**

Por la Secretaría-Intervención, con el permiso de la Alcaldía, se da cuenta de que las resoluciones dictadas por tal autoridad desde la anterior sesión plenaria ordinaria en los términos que se indican, las cuales han sido entregadas a los portavoces de los distintos grupos políticos corporativos con anterioridad a la celebración de esta sesión, de lo cual se deja constancia en la copia adjunta:

**RESOLUCIONES DE ALCALDIA DICTADOS  
DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA 29/07/2019, PARA DAR CUENTA EN EL PRÓXIMO DE FECHA 30/09/2019**

|            |  |
|------------|--|
| 22/07/2019 | RES: Convocatoria C.I. Especial de Cuentas para el día 25/07/2019<br>RES: Expediente CIP de 25/07/2019   |
| 23/07/2019 | RES: Autorización instalación de Veladores en terraza Cafetería El Valle.  |
| 24/07/2019 | RES: Convocatoria Sesión Plenaria 29 de julio de 2019.<br>RES: Licencia y Registro de Perros Peligrosos a Dª ....  |
| 25/07/2019 | RES: Alquiler de caseta El Poleo para uso particular el 20/07/2019.  |
| 26/07/2019 | DEC: Autorizando, disponiendo y reconociendo la obligación de pago de 3,78 euros por tasa modelo 790 de antecedentes penales para voluntario de Protección Civil.  |
| 29/07/2019 | RES: Expediente contrato menor de Concesión Demanial Caseta de Feria 2019.   |
| 31/07/2019 | RES: Revisión de salario de D....  |
| 01/08/2019 | DEC: Autorizando, disponiendo y reconociendo la obligación de pago de 150,00 euros por la apertura y cierre del Cementerio, Parques, Pabellón y Pistas Deportivas durante el mes de julio de 2019.   |
| 02/08/2019 | RES: Concediendo placa de Vado Permanente para ejercicio 2019 y sucesivos en calle San Juan nº 16.<br>RES: Concediendo placa de Vado Permanente para ejercicio 2019 y sucesivos en calle Magdalena nº 22.<br>RES: Concediendo placa de Vado Permanente para ejercicio 2019 y sucesivos en calle Carmen nº 3.<br>RES: Estableciendo horario durante los días de Feria en el Ayuntamiento de Granja de Torrehermosa. |
| 06/08/2019 | RES: Autorizando el corte de circulación de vehículos en primer tramo de la calle Constitución para instalación terraza "Casino de Granja" los días 8, 9, 10 y 11 de agosto 2019.  |

|   |   |  |
|---|---|--|
| DOCUMENTO<br>ACTA: ACTA 11- 30 SEPTIEMBRE 2019.ORDINARIA  | IDENTIFICADORES   |  |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: Y2IHJ-QJNS3-G2YDD<br>Fecha de emisión: 5 de diciembre de 2019 a las 14:30:29<br>Página 3 de 16 | FIRMAS<br>El documento ha sido firmado por :<br>1.- SECRETARIA-INTERVENTORA del AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA<br>Firmado 29/11/2019 09:43<br>2.- Alcaldesa del AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 02/12/2019 13:16 | ESTADO<br><b>FIRMADO</b><br>02/12/2019 13:16 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 789164 Y2IHJ-QJNS3-G2YDD, 782JFC647C95162D53CF081CE53E0A84169C75) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificar documentos/



DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocío Martín Arenas.

|            |   |
|------------|---|
| 07/08/2019 | RES: Licencia de obra para ampliación de vivienda según proyecto de ejecución presentado, en Avda. del Parque nº 44.<br>RES: Licencia de obra para sustitución de cubierta y reforma de vivienda unifamiliar en calle Ramón y Cajal nº 113, según proyecto presentado.  |
| 08/08/2019 | RES: Devolución a Atracciones Serena Suarez de 150,00 euros, al haberse instalado en el recinto ferial, una atracción similar a la que inicialmente solicitaron.<br>RES: Devolución de 40 euros de reserva de terreno para instalación de puesto en Feria 2019, alegando problemas de salud para su instalación.  |
| 09/08/2019 | RES: Anular el recibo nº 115/2019 tras la revisión del presupuesto de ejecución material de la obra CP 038/2019.<br>RES: Licencia de obra en calle Pozonuevo nº 32 para sustitución de nave según proyecto presentado.<br>RES: Licencia de obra en calle Industria nº 13 para ampliación de nave para garaje según proyecto presentado.<br>RES: Anulación de recibo en Ejecutiva (OAR) de <i>contador 13 mm con recores</i> en calle Ramón y Cajal nº 15, al haberse emitido erróneamente.<br>DEC: Autorizando, disponiendo y reconociendo la obligación de pago de 340,00 euros por el Montaje y manipulación de equipo de sonido e iluminación en Concierto de Coral, concierto de Son de los Santos, Concierto de Bandas, inauguración de Feria 2019 y Montaje del Proyector de la Casa de la Cultura. |
| 12/08/2019 | RES: Primera Ocupación y devolución de Fianza de Gestión de Residuos de la obra de restauración bóveda Iglesia Parroquial de Granja de Torrehermosa.  |
| 14/08/2019 | RES: Autorización de la Caseta de la Charca del Poleo para uso particular el 15/08/2019.  |
| 16/08/2019 | RES: Cambio de domicilio en el Padrón de Habitantes a calle Purísima nº 42.<br>RES: Desestimación de Ayuda para el Fomento de la Natalidad por el nacimiento de la niña nacida el 18/05/2019, al incumplir el artículo 4, apartado 2 de la Ordenanza, " <i>será requisito imprescindible para el reconocimiento de la subvención, que ambos progenitores o adoptantes estén residiendo con carácter efectivo y acreditado en el municipio de Granja de Torrehermosa, durante los dos años anteriores al nacimiento u adopción.</i><br><i>Será documento acreditativo y el certificado de empadronamiento y convivencia'</i><br>RES: Estimar ayuda para el Fomento de la Natalidad por el nacimiento del niño nacido el 11/06/2019.  |
| 19/08/2019 | RES: Estimar solicitud de ayuda para el Fomento de la Natalidad por el nacimiento de la niña nacida el 15/06/2019.<br>RES: Estimar solicitud de ayuda para el Fomento de la Natalidad por el nacimiento del niño nacido el 12/07/2019.<br>RES: Primera Ocupación y Cédula de Habitabilidad de la vivienda unifamiliar situada en Calle Campiña nº 8, y devolución de la Fianza de Gestión de Residuos.  |
| 20/08/2019 | RES: Licencia de obra para la Construcción de naves para explotación avícola de menos de 85000 pollos de engorde, según proyecto básico y de ejecución presentado, en polígono 23, parcela 27 y 28.<br>RES: Primera ocupación de la vivienda situada en calle Ramón y Cajal nº 72 y devolución de la Fianza de Gestión de Residuos de la obra.  |
| 21/08/2019 | RES: Devolución de Fianza de Gestión de Residuos de la obra con nº exped.: LO 111/2018.<br>RES: Devolución de Fianza de Gestión de Residuos de la obra con nº exped.: CP 001/2019.<br>RES: Devolución de Fianza de alquiler Caseta Charca El Poleo.   |

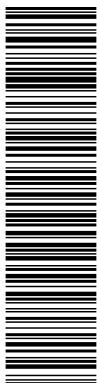
C/ Carmen nº 10

Teléfono: 924 895 011/050 Fax 924 895 585

[www.granjadetorrehermosa.com](http://www.granjadetorrehermosa.com)

email: [ayuntamiento@granjadetorrehermosa.es](mailto:ayuntamiento@granjadetorrehermosa.es)

06910 GRANJA DE TORREHERMOSA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 729164 Y2IHJ-QJNS3-G2YDD, 782JFC647C9361622D53CF0881CE530A84169C75) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificardocumentos/

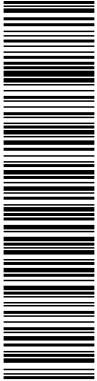


DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocío Martín Arenas.

|            |  |
|------------|--|
| 22/08/2019 | RES: Modificar la concesión inicial por cinco años a 50 años, del nicho 33, fila 1ª Bloque San Sebastián Cara B.   |
| 27/08/2019 | RES: Abono de facturas del suministro eléctrico correspondiente al mes de mayo 2019 y consumo de agua del Bar Piscina 4º trimestre 2018 y 1er. trimestre 2019.   |
| 29/08/2019 | RES: Devolución de importe abonado indebidamente, 20,00 euros por cese de actividad en calle Pizarro nº 14 en concepto de Tasa de Recogida de Basura.  |
| 30/08/2019 | RES: Modificación sustancial de condiciones de trabajo del Monitor del Programa Colaborativo Rural "Maquinistas Granjeños hasta finalización del contrato, reducción de jornada.<br>RES: Inscripción en el Libro Registro Municipal de animales Potencialmente Peligrosos de la perra raza Pitbull Blue, "Bimba".<br>RES: Devolución de Fianza aportada para el uso de Caseta Charca del Poleo el viernes 23/08/2019, al estar en condiciones óptimas para su posterior uso.   |
| 02/09/2019 | DEC: Autorizando, disponiendo y reconociendo la obligación de pago de 150,00 euros por apertura y cierre del Cementerio, Parques, Pabellón y Pistas Deportivas durante el mes de agosto 2019.<br>DEC: Autorizando, disponiendo y reconociendo la obligación de pago de un total de 180,00 euros a Gigantes y Cabezudos - Feria 2019.<br>DEC: Autorizando, disponiendo y reconociendo la obligación de pago de 250,00 euros a los galardonados en la Carrera de Cintas- Feria 2019.   |
| 05/09/2019 | RES: Licencia de Obra en calle Salmerón nº 3 para la Rehabilitación de la vivienda, según proyecto presentado.<br>DEC: Autorizando, disponiendo y reconociendo la obligación de pago de 40,00 euros por el reparto de la programación del Día de Extremadura.<br>DEC: Autorizando, disponiendo y reconociendo la obligación de pago de 360,00 euros por clases de la Banda de Cornetas y Tambores en Julio y Agosto 2019 - (tambores). Meses de Julio y Agosto 2019.<br>DEC: Autorizando, disponiendo y reconociendo la obligación de pago de 360,00 euros por clases de la Banda de Cornetas y Tambores en Julio y Agosto 2019 - (cornetas).Meses de Julio y Agosto 2019. |
| 13/09/2019 | RES: Contrato menor pintura de paramentos interiores y exteriores en edificio Universidad Popular "Santiago Castelo", en calle Badajoz.  |
| 17/09/2019 | RES: Legalización de obras de acabados de los dos primeros cuerpos de planta alta de la vivienda situada en calle Soledad nº 35.<br>RES: Renovación Licencia Municipal nº 4 de tenencia de animales potencialmente peligrosos.-  |
| 18/09/2019 | DEC: Autorizando, disponiendo y reconociendo la obligación de pago de 25,00 euros por el pago de las pinturas del cine Teatro y Casa del Pueblo de la calle Ramón y Cajal - Fiesta del Cristo 2019.  |
| 19/09/2019 | RES: Contrato Menor para la Ampliación y Modernización de cubierta de Caseta de Feria.   |
| 20/09/2019 | RES: Cambio de domicilio en el Padrón de Habitantes a calle la Cilla nº 80.  |
| 23/09/2019 | RES: Convocatoria Sesión Ordinaria de Comisión Informativa de Asuntos de Pleno el 26 de septiembre de 2019.  |
| 24/09/2019 | RES: Autorizando uso particular del Rulo el 24/09/2019, previo pago de Fianza.   |

Se dan todos por enterados.

|   |   |  |
|---|---|--|
| DOCUMENTO<br>ACTA: ACTA 11- 30 SEPTIEMBRE 2019.ORDINARIA  | IDENTIFICADORES   |  |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: Y2IHJ-QJNS3-G2YDD<br>Fecha de emisión: 5 de diciembre de 2019 a las 14:30:29<br>Página 5 de 16 | FIRMAS<br>El documento ha sido firmado por :<br>1.- SECRETARIA-INTERVENTORA del AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA<br>Firmado 29/11/2019 09:43<br>2.- Alcaldesa del AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 02/12/2019 13:16 | ESTADO<br><b>FIRMADO</b><br>02/12/2019 13:16 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 179164 Y2IHJ-QJNS3-G2YDD, 762JFC647C0361622D53CF0081CE53E0A84169C75) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificardocumentos/



DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocío Martín Arenas.

Seguidamente por la Sra. Alcaldesa se informa a los presentes sobre las actuaciones llevadas a cabo desde el pasado pleno del mes de julio:

• **INFORMACION ALCALDIA:**

- *"Día 31 de julio asisto a la celebración de la clausura de la Gala del Campamento Urbano.*
- *Día 1 de Agosto con el Promotor Cultural me desplazo a la Casa del Pueblo para organizar la exposición de tejas decoradas y fofuchas.*
- *Día 2 y el día 5 me reúno con los barrenderos para organizar el trabajo a las 7 de la mañana.*
- *Día 6 asisto por la tarde a ver el inicio de Marathon así como la exposición en el Museo Grapel, también a la preparación del escenario para las fiestas.*
- *Día 7 visito los caminos que se están arreglando con el Vigilante Rural, por la tarde asisto a la elección de las damas y galanes.*
- *Día 9, visita para ver arreglo de caminos y ultimar los detalles de la pista de las Palmas.*
- *Día 13 reunión con una vecina de los Rubios con peticiones para la aldea. También visito el cine de verano para ver cómo van con la pintura de las sillas, así mismo voy al CEDER para firmar la subvención del Parque Infantil.*
- *Día 14 voy a ver la limpieza del que se está realizando en los Pisos Tutelados y por la tarde nos desplazamos a Fuente Ovejuna para comprar los maceteros del Cine de Verano.*
- *Día 19 Me reúno con el autor del libro La granja de Torrehermosa Manuel Grueso, también con el director del colegio para ver cómo van los arreglos solicitados durante el verano.*
- *Día 20, por la mañana me reúno con el monitor de mancomunidad para organizar la ruta nocturna, visito las clases de la monitora de Danza en Movimiento en el Teatro Cine Aurora. También ese mismo día voy a ver la Cabaña del Parque que se va a comenzar a pintar debido a su deterioro exterior.*
- *Día 25 acudo a la Inauguración del Cine Teatro Aurora, c festival organizado desde el Hogar de Mayores cuya recaudación sería destinada a la Asociación de Lucha Contra el Cáncer y Enfermedades Raras, representación que fue todo un éxito de asistencia.*
- *Día 26 me reúno con el Promotor Cultural para comenzar a organizar la festividad del Día de Extremadura, también compruebo el mal estado de las pasarelas de madera de uno de los parques infantiles del Parque Municipal.*
- *Día 27 de agosto mantengo reunión con el Vigilante Rural para tratar asuntos sobre caminos, también es mismo día lo hago con la Teniente Alcalde para tratar tema de los Pisos Tutelados, así como con el Promotor Cultural y la Animadora para ultimar los detalles de la celebración del Día de Extremadura.*
- *Día 28 de agosto diseñamos un cartel para el reciclaje del cartón ya que nos habían llegado quejas de la mala utilización de los contenedores. Me desplazo a la Charca del Poleo a ver si está en buen estado por el alquiler, también lo hacemos a la Pista de la Cardenchoza junto con el Vigilante Rural para comprobar su estado.*

C/ Carmen nº 10

Teléfono: 924 895 011/050 Fax 924 895 585

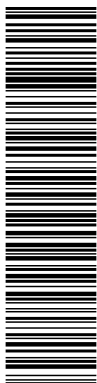
[www.granjadetorrehermosa.com](http://www.granjadetorrehermosa.com)

email: [ayuntamiento@granjadetorrehermosa.es](mailto:ayuntamiento@granjadetorrehermosa.es)

06910 GRANJA DE TORREHERMOSA



|   |   |  |
|---|---|--|
| DOCUMENTO<br>ACTA: ACTA 11- 30 SEPTIEMBRE 2019.ORDINARIA  | IDENTIFICADORES   |  |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: Y2IHJ-QJNS3-G2YDD<br>Fecha de emisión: 5 de diciembre de 2019 a las 14:30:29<br>Página 6 de 16 | FIRMAS<br>El documento ha sido firmado por :<br>1.- SECRETARIA-INTERVENTORA del AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA<br>Firmado 29/11/2019 09:43<br>2.- Alcaldesa del AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 02/12/2019 13:16 | ESTADO<br><b>FIRMADO</b><br>02/12/2019 13:16 |



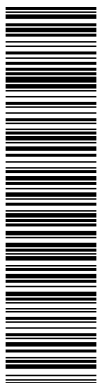
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 789164 Y2IHJ-QJNS3-G2YDD, 782JFC647C956162D353CF0081CE530EAB84169C75) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificar documentos/



DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocío Martín Arenas.

- *Día 29 de agosto, me desplazo para ver cómo han quedado los caminos arreglados, también me reúno con el ADL y la Directora Delegada de la Escuela Profesional de Tractoristas Granjeños, así como la Como la Concejal de Trabajo y desarrollo para comentar asuntos relacionados con el desarrollo del curso.*
- *Día 31, me desplazo a Maguilla invitada por la alcaldesa a la Gala Juvenil El olmo, donde junto con el alcalde de y Diputado de Berlanga Juanma Ortiz presentamos al ganador del Pueblo Amigo que en este caso fue Azuaga.*
- *Día 2, nos reunimos con la Comisión de Festejos para decidir el diseño de la alfombra par el día de la procesión así como de los colores.*
- *Día 3 de Septiembre, me reúno con la Asistente Social para tratar diversos temas de interés.*
- *Día 4 reunión con el secretario para tratar y consultar asuntos pendientes en el ayuntamiento.*
- *Día 5 mantengo reunión con la profesora de música para hablar de sus proyectos así como la atracción de alumnos para el nuevo curso y se decide hacer una audición en el colegio con folletos informativos. Por la tarde en el cristo me reúno con representantes de la Real del Cristo del Humilladero.*
- *Día 6 presento el libro de Efi Cubero, Esencia, con gran asistencia de público.*
- *Día 8 con motivo del Día de Extremadura asisto a todos los actos programados.*
- *Día 11 me desplazo con la Arquitecto Técnico Municipal para ver la obra que va a dar comienzo en la Caseta Municipal. Poco después también visitamos el Campo de Futbol donde se está quitando en pasto, observando el mal estado de las uralitas, ya que algunas se encuentran sueltas y decidimos en cuanto se pudiera proceder a su retirada.*
- *Día 12 vamos con la ATM visitamos cuneta tapada en uno de los caminos recién arreglados.*
- *Día 13 de septiembre, con el técnico del seguro me desplazo al Pabellón Polideportivo a ver la situación de cristales y puertas dañadas para ver si n os puede cubrir su posible arreglo. Después junto con la arquitecto municipal nos vamos al CEDER para estudiar la posibilidad de cambiar el proyecto de la Caseta Municipal, ya que al ser los cimientos de los pilares antiguos se considera que es mejor tirarlos todos pues al hacer los cimientos al lado de los pilares por este motivo se considera se iban a d debilitar.*
- *Día 14 colaboro en la limpieza de la alfombra que decora el ayuntamiento para el paso del Cristo así como en su decoración y por la tarde asisto a la misa y procesión. Durante toda la semana por las tardes asisto a la pintura de dicha alfombra.*
- *Día 17 asisto en el colegio a la audición de la Escuela Municipal de Música llevada a cabo por alumnos de la misma.*
- *Día 18 a petición de CCOO mantenemos reunión con este sindicato.*
- *Día 19 visito el Cuartel de la Guardia Civil para tratar diversos asuntos, entre otras cosas le muestro el agradecimiento por la vigilancia en el pueblo en la fiestas del Cristo del Humilladero.*
- *Día 24 vamos a revisar de nuevo la cuneta tapada con el Agente Forestal, la ATM y las dos personas*

|   |   |  |
|---|---|--|
| DOCUMENTO<br>ACTA: ACTA 11- 30 SEPTIEMBRE 2019.ORDINARIA  | IDENTIFICADORES   |  |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: Y2IHJ-QJNS3-G2YDD<br>Fecha de emisión: 5 de diciembre de 2019 a las 14:30:29<br>Página 7 de 16 | FIRMAS<br>El documento ha sido firmado por :<br>1.- SECRETARIA-INTERVENTORA del AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA<br>Firmado 29/11/2019 09:43<br>2.- Alcaldesa del AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 02/12/2019 13:16 | ESTADO<br><b>FIRMADO</b><br>02/12/2019 13:16 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 729164 Y2IHJ-QJNS3-G2YDD, 762JFC647C93E162D353CB081CE53E0A84169C75) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificardocumentos/



DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocío Martín Arenas.

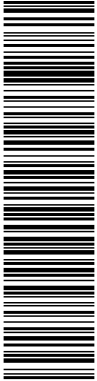
*afectadas, se decide que se reparará mediante un tuvo para que no haya problemas con el agua. Posteriormente vemos la obra de la Caseta. Reunión con la Teniente Alcalde, la Concejala de Trabajo y Desarrollo con el ADL para tratar posibles puestos de trabajo que se sacarán con el Empleo de Experiencia ya que se ha reducido la subvención este año de 95.000€ a 88.000€.*

- *Día 25 por la mañana mantengo reunión con el director para ver las necesidades del colegio así como futuros proyectos que habría que ver con la Consejería de Educación. Por la tarde asisto al Consejo Escolar donde el Director nos plantea sus proyectos para el Curso 2019-2020, donde algunos de ellos se harán con el ayuntamiento.*
- *Día 27 nos desplazamos a Llerena para asistir al pleno de la Mancomunidad donde tomo posesión y promesa como miembro del pleno, también se pone de manifiesto la situación de emergencia en lo que se refiere a la situación del abastecimiento del agua domiciliario ya que las instalaciones de los Molinos comenzaron a funcionar de emergencia a partir del 20 de septiembre.*

**OTRAS GESTIONES DE ALCALDÍA:**

- *Se ha construido una rampa de acceso entre la Casa de la Cultura y Centro Médico.*
- *Se ha hecho rozas para entrar el goteo en el colegio y tapado agujeros de la entrada del mismo.*
- *Preparado el sifón de los Pisos Tutelados que llevaba no sabemos cuánto tiempo tapado con una caja de cerveza.*
- *Limpieza de los canalones del Teatro Cine Aurora, Casa Cultura y Casa del Pueblo así como del ayuntamiento.*
- *Se han puesto las rejas antiguas en el acceso a la Iglesia, rótulos en el Cementerio Municipal y Avenida Doctores Gahete de la Torre, arreglado averías de agua en el polígono, también Magdalena, Cristo y Purísima y colocado una rejilla en la Calle San Juan y tapas de saneamiento en la Calle Constitución y Cilla*
- *Se han limpiado todos los sumideros del pueblo.*
- *En el Cine de Verano hemos procedido a su limpieza, tapado rajones y pintado las paredes para poder recuperarlo y a su vez dar comienzo a su uso y disfrute del pueblo que lo echaba de menos.*
- *Cine de Invierno, se han puesto anclajes en las puertas, se han colocado proyectores antiguos de adorno en la entrada del cine así como cuadros. Limpiado todas las terrazas.*
- *Limpieza de marquesinas parada de autobuses Cristo, limpiado y pintado bancos de la parada de autobuses y todo aquello que estaba oxidado. Se comenzaron a limpiar las rejillas alledañas que estaban totalmente tapadas con tierra pero se detectó que el agua estaba deteriorando toda la estructura y se han colocado de nuevo y procedido a hormigonar la zona para paliar un poco esta situación*
- *Recogido piscina, Caseta y Cine de Verano.*
- *Adecantamiento con pintura de la Puerta del Centro de Desinfección y todo el cerramiento, también rejas del colegio, remolque y el tractor SAME.*

|   |   |  |
|---|---|--|
| DOCUMENTO<br>ACTA: ACTA 11- 30 SEPTIEMBRE 2019.ORDINARIA  | IDENTIFICADORES   |  |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: Y2IHJ-QJNS3-G2YDD<br>Fecha de emisión: 5 de diciembre de 2019 a las 14:30:29<br>Página 8 de 16 | FIRMAS<br>El documento ha sido firmado por :<br>1.- SECRETARIA-INTERVENTORA del AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA<br>Firmado 29/11/2019 09:43<br>2.- Alcaldesa del AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 02/12/2019 13:16 | ESTADO<br><b>FIRMADO</b><br>02/12/2019 13:16 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 729164 Y2IHJ-QJNS3-G2YDD, 782JFC647C936162D53CF0681CE530A84169C75) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificar documentos/



DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocío Martín Arenas.

- Han dado comienzo las obras de la Caseta Municipal, donde se ha procedido por parte del ayuntamiento a quitar las rejas y retirar los escombros.
- Se ha procedido a la limpieza de del campo de Fútbol procediendo a la retirada de la maleza.

#### JARDINERIA

- Intentamos mantener nuestros Parques y Jardines en las mejores circunstancias.
- Se ha pintado la caseta de madera del Parque Municipal que estaba en muy malas condiciones.
- Hemos comprado un remolque para poder ponerle la cuba y así poder regar las plantas del pueblo con facilidad evitando que no se sequen. La cuba se ha recuperado arreglándola y pintándola también.
- Se han reparado ruleta, y mobiliario de madera del Parque Municipal.
- Para la Procesión del Cristo del Humilladero se ha procedido al arreglo de todos los Jardines de la Plaza.

**GUARDERÍA:** se ha arreglado el suelo de la Guardería Municipal, pintado paredes, reparado el banco del patio del recreo, así como el mantenimiento de la jardinería.

#### AGRICULTURA

He estado presente en algunos de los incendios hasta la llegada de los bomberos en Los Hoyos, Traseras de la Avenida de Extremadura, que gracias a la intervención de un vecino con el tractor pala no fue a más mientras llegaron los bomberos. También sucedió lo mismo en el cruce de Peraleda y Campillo.

Se han actuado en los siguientes caminos:

- Camino de Campillo a Granja 2610m
- Camino de Maguilla, 1650m
- Cordel de San Blas (tramo 1) longitud 3720m
- Cordel de San Blas( Tramo 2)longitud 1595m

Además de los camino de la Travesía y Camino de Maguilla

- Hemos enviado a Diputación un escrito solicitando maquinaria para arreglar la Pista de la Cardenchoza.

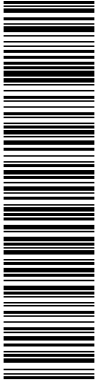
Faltan las gestiones de Cultura y todo lo que se ha llevado a cabo en el colegio que traeré en el próximo pleno.

En Granja de Torrehermosa, a 30 de septiembre de 2019.  
Fdo.- Mercedes Moruno Martos"

Comenta el Portavoz del Grupo PSOE que esa información ya la ofreció en el pleno anterior, respondiendo la Sra. Alcaldesa que puede que haya hecho alusión nuevamente al tema referente a la reparación de caminos, pues se trata de una nueva solicitud que han tenido que formular a Diputación de



|   |   |  |
|---|---|--|
| DOCUMENTO<br>ACTA: ACTA 11- 30 SEPTIEMBRE 2019.ORDINARIA  | IDENTIFICADORES   |  |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: Y2IHJ-QJNS3-G2YDD<br>Fecha de emisión: 5 de diciembre de 2019 a las 14:30:29<br>Página 9 de 16 | FIRMAS<br>El documento ha sido firmado por :<br>1.- SECRETARIA-INTERVENTORA del AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA<br>Firmado 29/11/2019 09:43<br>2.- Alcaldesa del AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 02/12/2019 13:16 | ESTADO<br><b>FIRMADO</b><br>02/12/2019 13:16 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 729164 Y2IHJ-QJNS3-G2YDD, 782JFC647C9361622D53CF081CE530EAB84169C75) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificardocumentos/



DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocío Martín Arenas.

Badajoz en cuenta al detalle de los caminos a reparar a requerimiento de esta por no indicarse en la petición inicial.

### 3º. INFORMACIÓN CONCEJALES DELEGADOS

**Dª. ERNESTINA HERNANDEZ RODRIGUEZ.**-Concejala Delegada de Empleo y Desarrollo, Salubridad y Acción Pública de Salud.

- *17 de junio- Por la mañana voy a la piscina para informarme de los días que se va a realizar la desinfección del césped de la piscina, vestuarios, barra y caseta.*
- *Ese mismo día por la tarde, me reúno con la teniente de alcalde en los Pisos Tutelados para revisar tratamientos y colocar medicación.*
- *19 de junio- Se realiza la desinfección de las distintas zonas de la piscina.*
- *Reviso botiquín y repongo lo que hace falta.*
- *21 de junio- Asisto junto con la Alcaldesa y el Concejala de Deporte a la reunión que se convoca en el ayuntamiento, para hablar con los trabajadores de la piscina.*
- *26 de junio- Voy a una reunión en los pisos tutelados junto con la Alcaldesa y la Teniente de Alcalde para tratar varios temas de trabajo con las auxiliares.*

*Los días 11, 13 y 15 de julio – colaboro junto con componentes de la Comisión de Festejos en la reparación de las carrozas y la pintura de la decoración del escenario para la feria.*

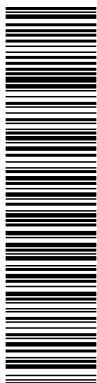
- *17 de julio- Reunión con la Alcaldesa para tratar el tema de los purines.*
- *22 de julio- Me reúno con el AEDL para ver cuánto personal contratamos en la feria.*
- *30 de julio- Por la tarde reunión en Mancomunidad.*
- *5 de agosto- Por la tarde asisto junto con el Concejala de Deportes al campeonato de balonmano.*
- *6 de agosto- Ayudo a montar el escenario y decorarlo para la inauguración de las Fiestas Mayores.*
- *22 de agosto- Asisto al pleno de la Mancomunidad y tomo posesión del cargo como miembro en la Mancomunidad Integral de Aguas y Servicios de la Comarca de Llerena.*
- *27 de agosto- Me pongo en contacto con la empresa Andasur para comunicarle que vengán a realizar la desinfección del Colegio y Guardería.*
- *28 de agosto- Se realiza la desinfección.*
- *Se ha pintado la zona aledaña a la panadería y se han puesto lámparas donadas por Guedu en la Plaza de Abastos.*
- *29 de agosto- Reunión con la Alcaldesa, AEDL y Directora de la Escuela Profesional de Tractoristas Granjeños, para comentar asuntos del curso.*
- *2 de septiembre- Reunión en el Ayuntamiento con al Comisión para elegir el dibujo de la alfombra que pintaremos en la calle para la procesión del cristo.*
- *18 de septiembre- Reunión con la Alcaldesa y el Sindicato de Comisiones Obreras.*

C/ Carmen nº 10  
Teléfono: 924 895 011/050 Fax 924 895 585

www.granjadetorrehermosa.com  
email: ayuntamiento@granjadetorrehermosa.es

06910 GRANJA DE TORREHERMOSA

|  |   |  |
|--|---|--|
| DOCUMENTO<br>ACTA: ACTA 11- 30 SEPTIEMBRE 2019.ORDINARIA   | IDENTIFICADORES   |  |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: Y2IHJ-QJNS3-G2YDD<br>Fecha de emisión: 5 de diciembre de 2019 a las 14:30:29<br>Página 10 de 16 | FIRMAS<br>El documento ha sido firmado por :<br>1.- SECRETARIA-INTERVENTORA del AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA<br>Firmado 29/11/2019 09:43<br>2.- Alcaldesa del AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 02/12/2019 13:16 | ESTADO<br><b>FIRMADO</b><br>02/12/2019 13:16 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 729164 Y2IHJ-QJNS3-G2YDD, 762JFC647C936162D353CB0681CE530A84169C76) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificar/documentos/



DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocío Martín Arenas.

- 24 de septiembre- Reunión con la Alcaldesa, teniente Alcalde y AEDL, para tratar sobre los posibles puestos de trabajo que se sacaran con el Empleo Experiencia.
- 27 de septiembre- Asisto al pleno que se convoca en la Mancomunidad Integral de Aguas y Servicios de la Comarca de Llerena.
- 28 de septiembre- Colaboro con la ruta nocturna junto con la Alcaldesa y el Monitor de Deporte.
- 30 de septiembre- Hoy a la s12 asisto a la clausura del curso de la Escuela Profesional de Tractoristas Granjeños.

En Granja de Torrehermosa, a 30 de septiembre de 2019.  
Fdo.- Ernestina Hernandez Rodriguez"

**4º. APROBACION PROVISIONAL MODIFICACION PUNTUAL DEL PSDU – ORDENANCION DE LA PARCELA 146 DEL POLIGONO 32 DE GRANJA DE TORREHERMOSA, PROPIEDAD DE LA SOCIEDAD COOPERATIVA "CAMPIÑA SUR".**

En relación con el asunto, la Sra. Hernández Rodríguez, da cuenta de la siguiente propuesta de la Alcaldía:

"Visto el documento de tramitación para aprobación provisional del Modificación Puntual GT-U2018-01 (06 Ref 4 Mpi) del PROYECTO DE DELIMITACIÓN DE SUELO URBANO DE GRANJA DE TORREHERMOSA consistente en reclasificar Suelo No Urbanizable a Suelo Urbano No Consolidado en una unidad de actuación para uso industrial, polígono 32 - parcela 146.

Visto que durante el periodo de exposición pública del expediente no se han presentado reclamaciones de clase alguna.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 22.2.c) del a Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 76.1 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y de Ordenación Territorial de Extremadura, se propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

1º. Aprobar provisionalmente la modificación puntual GT-U2018-01 (06 Ref 4 Mpi) del Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano de Granja de Torrehermosa (PDSU), en los términos en que ha sido redactada por el ESTUDIO DE ARQUITECTURA Y URBANISMO, GARCÍA GERMÁN / TRUJEDA, conforme se detalla a continuación:

- Modificación puntual para reclasificar Suelo No Urbanizable a Suelo Urbano No Consolidado en una unidad de actuación para uso industrial, polígono 32 - parcela 146.

2º. Una vez diligenciado, elevar el expediente al órgano competente de la Comunidad Autónoma para que resuelva sobre su aprobación definitiva, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 76.2.2.a) de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, y 123 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura."

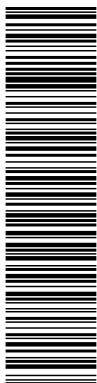
Sometida a votación la propuesta, queda aprobada, por **seis votos a favor UNANIMIDAD DE**

C/ Carmen nº 10  
Teléfono: 924 895 011/050 Fax 924 895 585

www.granjadetorrehermosa.com  
email: ayuntamiento@granjadetorrehermosa.es

06910 GRANJA DE TORREHERMOSA

|  |   |  |
|--|---|--|
| DOCUMENTO<br>ACTA: ACTA 11- 30 SEPTIEMBRE 2019.ORDINARIA   | IDENTIFICADORES   |  |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: Y2IHJ-QJNS3-G2YDD<br>Fecha de emisión: 5 de diciembre de 2019 a las 14:30:29<br>Página 11 de 16 | FIRMAS<br>El documento ha sido firmado por :<br>1.- SECRETARIA-INTERVENTORA del AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA<br>Firmado 29/11/2019 09:43<br>2.- Alcaldesa del AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 02/12/2019 13:16 | ESTADO<br><b>FIRMADO</b><br>02/12/2019 13:16 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 789164 Y2IHJ-QJNS3-G2YDD, 782JFC647C951622D53CF0081CE530EAB84169C75) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificar documentos/



DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocío Martín Arenas.

**MIEMBROS CORPORATIVOS PRESENTES y CON EL QUORUM DE MAYORIA ABSOLUTA**, en los términos en que se encuentra redactada.

**5º. APROBACION, SI PROCEDE, CUENTA GENERAL 2018.**

En relación con el asunto, la Sra. Hernández Rodríguez, da cuenta del expediente y de la siguiente propuesta de la Alcaldía:

*"Formada la Cuenta General de 2018, juntamente con toda su documentación anexa al mismo, la Comisión Especial de Cuentas del Ayuntamiento en sesión celebrada con fecha 29 de julio de 2019, emitió el dictamen preceptivo, tras lo que se publicó el correspondiente anuncio en el BOP nº 144, de 30 de julio de 2019, resultando que durante el plazo establecido al efecto no se han presentado reclamaciones, reparos u observaciones de clase alguna, según se desprende de la certificación incorporada al expediente.*

*En vista de lo expuesto y vistos los artículos 22.2.e) y 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, y 212.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:*

- 1º. Aprobar la Cuenta General de 2018 en la forma en que se encuentra rendida.
- 2º. La referida Cuenta y toda la documentación que la integra, en los términos en que ha sido aprobada, queda sometida a la fiscalización externa del Tribunal de Cuentas."

Sometida a votación la propuesta, queda aprobada, por **seis votos favor UNANIMIDAD DE MIEMBROS CORPORATIVOS PRESENTES**, en los términos en que se encuentra redactada.

**6º. APROBACION, SI PROCEDE, DETERMINACION DIAS LOCALES FESTIVOS AÑO 2020**

La Presidenta, dado que el asunto que se contrae en este punto no ha sido dictaminado por la Comisión Informativa Permanente correspondiente, dando cumplimiento a lo preceptuado en el Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, solicita de los presentes la ratificación de su inclusión en el orden del día a lo que acceden todos unánimemente.

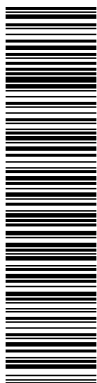
En relación con el asunto, la Sra. Hernández Rodríguez, da cuenta del expediente y de la siguiente propuesta de la Alcaldía:

*"De conformidad con la petición telefónica formulada por la Dirección General de Trabajo el pasado 27 de septiembre de 2019 de acuerdo con el Decreto 63/2019 de 28 de mayo por el que se fija el calendario de días festivos de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2020, cuyo artículo 3 establece:*

*"Los Ayuntamientos deberán formular sus propuestas y remitirlas antes del 15 de octubre de 2019 a la Dirección General de Trabajo, que publicará las relación de todas las fiestas locales en el Diario Oficial de la Extremadura."*

- En cumplimiento de dicha exigencia se propone al Pleno la siguiente:*
- Determinar para su envío a la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Educación y

|  |   |  |
|--|---|--|
| DOCUMENTO<br>ACTA: ACTA 11- 30 SEPTIEMBRE 2019.ORDINARIA   | IDENTIFICADORES   |  |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: Y2IHJ-QJNS3-G2YDD<br>Fecha de emisión: 5 de diciembre de 2019 a las 14:30:29<br>Página 12 de 16 | FIRMAS<br>El documento ha sido firmado por :<br>1.- SECRETARIA-INTERVENTORA del AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA<br>Firmado 29/11/2019 09:43<br>2.- Alcaldesa del AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 02/12/2019 13:16 | ESTADO<br><b>FIRMADO</b><br>02/12/2019 13:16 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 729164 Y2IHJ-QJNS3-G2YDD, 762JFC647C936162D53CF0081CE530A84169C75) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificardocumentos/



DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocío Martín Arenas.

*Empleo, como Fiestas Locales para el próximo 2020 las siguientes:*

1. 15 de mayo de 2020.- San Isidro Labrador
2. 14 de septiembre de 2020.- Festividad Cristo del Humilladero."

Sometida a votación la propuesta, queda aprobada, por **seis votos favor UNANIMIDAD DE MIEMBROS CORPORATIVOS PRESENTES**, en los términos en que se encuentra redactada.

**7º. MOCIONES.**

La Sra. Alcaldesa, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, pregunta si algún grupo político desea, por razones de urgencia, formular moción sobre asunto no incluido en el orden del día de esta sesión y que no tenga cabida en el punto de ruegos y preguntas.

Ningún Grupo Político hizo uso de este derecho.

**8º. RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Seguidamente, la Portavoz del Grupo PP pregunta a los presentes si desean formular algún ruego o pregunta.

Por la Concejala del Grupo Unión Granjeña, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Lina Corvillo, se hace alusión al comentario realizado por el Sr. D. José Manuel Maximiano, recogido en la página 15 del acta de la sesión plenaria de 29 de julio de 2019:

*"...Argumentando que tras sus ocho años como Concejala de Servicios Sociales se queda con la opinión de los médicos y ATS en cuanto a su labor. A lo que responde el Concejala D. José Manuel que los médicos tienen varias caras, pues hay versiones diferentes..."*

Relatado tal comentario con los médicos del Centro de Salud le indican que no han mantenido conversación alguna al respecto con ningún miembro de la Corporación ni con el Concejala D. José Manuel, pidiendo que no pongan en su boca palabras que no han dicho, con ello simplemente quiere la Concejala dar por zanjado el asunto y que no se realicen más comentarios al respecto.

Seguidamente el Sr. Portavoz del Grupo Unión Granjeña formula las siguientes preguntas:

**"Desde el Grupo Político Unión Granjeña, le solicitamos al Partido Popular que dé explicaciones claras sobre las siguientes actuaciones:**

**Arreglo del camino de la Travesía o Cordel de San Blas.**

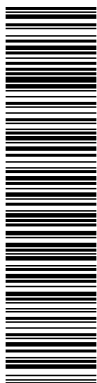
***Este camino tiene un tramo de 607 km de los cuales se ha hecho una pista desde la carretera de Peraleda, hasta la parcela del señor XXXXXXXXXX.***

***Unión Granjeña cree, que este tramo de pista se ha hecho en beneficio del señor XXXXXXXXXXXXX y en perjuicio del resto de agricultores , ya que a partir del arroyo que atraviesa varias parcelas no se le ha tocado, siendo la parte de tramo hasta la pisa de las Palmas o la Raña que está en peores condiciones.***

***A este señor se le ha proporcionado una entrada espectacular, ignorando las demás parcelas dejándolas sin entradas.***

***Por tanto pedimos al Partido Popular que haga público los gastos ocasionados de este***

|  |   |  |
|--|---|--|
| DOCUMENTO<br>ACTA: ACTA 11- 30 SEPTIEMBRE 2019.ORDINARIA   | IDENTIFICADORES   |  |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: Y2IHJ-QJNS3-G2YDD<br>Fecha de emisión: 5 de diciembre de 2019 a las 14:30:29<br>Página 13 de 16 | FIRMAS<br>El documento ha sido firmado por :<br>1.- SECRETARIA-INTERVENTORA del AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA<br>Firmado 29/11/2019 09:43<br>2.- Alcaldesa del AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 02/12/2019 13:16 | ESTADO<br><b>FIRMADO</b><br>02/12/2019 13:16 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 179164 Y2IHJ-QJNS3-G2YDD, 782JFC647C936162D35CB0681CE530EAB84169C75) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificardocumentos/



DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocío Martín Arenas.

**tramo, horas de trabajo y TM de material empleado.**  
**Con el señor antes mencionado hay sospechas bien fundadas de que se cometió (por parte del Ayuntamiento) malversación de fondos públicos por parte del Ayto de Granja de Thosa, ya que se le hizo una pista en terrenos de su propiedad por parte del Ayto.**  
**Si la pista anteriormente citada, tuviera algo que ver con posible favoritismo sobre este señor no le quepa a ustedes la menor duda de que el Grupo Político Unión Granjeña tomara las medidas que crean necesarias."**

Responde la Sra. Alcaldesa resumidamente que con esta reparación del camino no se ha pretendido beneficiar en particular a ningún vecino, pero sí da la razón al Portavoz en que quizás se ha invertido demasiada zorra en la reparación de ese tramo, pudiéndose continuar con la reparación del camino si se hubiese realizado uniformemente, constatando previamente que la reparación del camino en particular afectaba a más propietarios a parte del mencionado. Aclara la Sra. Moruno que se ha llevado a cabo la reparación de caminos propuestos por el Grupo PSOE a excepción de un camino, encargándose de ello la empresa adjudicataria. Afirma que ha podido comprobar el hecho relatado, pero que se trata de la primera vez que se realiza desde que asumió la Concejalía de Agricultura, comentando que tendrá en cuenta lo ocurrido para futuras reparaciones.

Comenta el Sr. Pedro García que desde que tomó posesión como Alcaldesa es responsable de las actuaciones que se lleven a cabo y debería haber corroborado la reparación de este camino para evitar que se centrara en un único tramo quedando pendientes otros por reparar.

Responde la Sra. Presidenta que hasta ahora no ha tenido conocimiento de ninguna queja salvo la suya, añadiendo que en las legislaturas anteriores se han reparado otras pistas y ella no se ha metido. Respondiendo el Concej. D. Pedro que dicha reparación se realizó a través de la Junta de Extremadura.

Finalmente la Sra. Moruno da la razón al Concej. y propone que para futuras reparaciones se reunirá con los concejales para decidir sobre los caminos a reparar y la continuación del que ha quedado pendiente.

**"Sobre el arreglo de la calle Pozo Nuevo tenemos que decir que se ha cometido una verdadera chapuza. El acerado consta de dos escalones. El segundo escalón se ha hecho como marca la ley en perjuicio del 1er escalón que se ha quedado prácticamente sin huella, con el peligro que cuando bajas no te cabe el pie lo suficiente pudiendo así originar accidente a las personas. Por eso pedimos que se arregle este error.**

**Por otra parte decir que para subsanar el error antes citado se ha hecho un suplemento de asfalto para que el escalón no quedara tan alto. Otra pega porque pueden tropezar y caerse las personas.**

**También decir que para la entrada de personas con algún tipo de minusvalía el escalón ha quedado demasiado alto impidiendo que puedan subir o bajar por sí solos.**

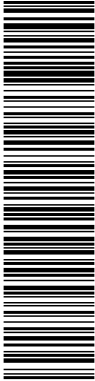
**Con el suplemento del asfalto a parte de lo anteriormente dicho, las aguas ahora vierten para la acera de enfrente, la cual carece de bordillo prácticamente, pudiendo ocasionar inundaciones en las casas."**

Responde la Sra. Moruno Martos que durante la ejecución de la referida obra se encontraba el otro equipo de gobierno, pero que ya han podido comprobar las quejas formuladas por algunos vecinos, y a través del Concej. Delegado de Obras se ha verificado que no se ha realizado de la manera más idónea, y por tanto se estudiará como ofrecer una solución.

Interviene el Sr. Felipe Gahete para comentar que durante el final de su legislatura se estaba llevando a cabo la obra y que él era conocedor de algunos desniveles y escalones, pero no tiene conocimiento de



|  |  |  |
|--|--|--|
| DOCUMENTO<br>ACTA: ACTA 11- 30 SEPTIEMBRE 2019.ORDINARIA   | IDENTIFICADORES  |  |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: Y2IHJ-QJNS3-G2YDD<br>Fecha de emisión: 5 de diciembre de 2019 a las 14:30:29<br>Página 14 de 16 | FIRMAS<br>El documento ha sido firmado por :<br>1.- SECRETARIA-INTERVENTORA del AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA<br>.Firmado 29/11/2019 09:43<br>2.- Alcaldesa del AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 02/12/2019 13:16 | ESTADO<br><b>FIRMADO</b><br>02/12/2019 13:16 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 179164 Y2IHJ-QJNS3-G2YDD, 762JFC647C0361622D53CB0681CE53E0A84169C75) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificar documentos/



DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocío Martín Arenas.

cómo se resolvió finalmente el problema.

Continúa el Sr. D. Pedro García: **"Decirles que en las traseras de Saturnino Guerrero hay un poste de luz ecológica al cual le falta el foco"**.

Comenta la Concejala D<sup>a</sup>. Ernestina que efectivamente parece que se han llevado la parte superior, afirmando el Sr. Felipe Gahete que así fue, que no funcionaba correctamente y fue retirada por la empresa que instaló las farolas, pero parece ser que a día de hoy continúa sin sustituirse.

Finaliza el Sr. García Moreno: **"¿Se le están pagando los trienios a todos los trabajadores?, ¿Y se ha equiparado el sueldo a el Operario de Basura, Jardínero, Encargado de Obras, y encargado del Servicio de Agua?"**

Informa la Sra. Presidenta que se está estudiando a través de una reunión que se mantuvo con los representantes sindicales, pero que el principal asunto es llevar a cabo una regulación de puestos de trabajo, pero ello necesita su tiempo y ser estudiada con detenimiento.

Por parte del Portavoz del Grupo PSOE se relata el hecho comentado anteriormente sobre la farola de traseras de calle Rincón de la Paloma, así como pregunta el motivo del cierre del parque infantil ubicado en la Plaza del Cristo, suponiendo que se debe a la rotura del tobogán.

Comenta el Concejala D. Javier que el tobogán se encontraba rajado y parece ser que un niño saltó y se estalló.

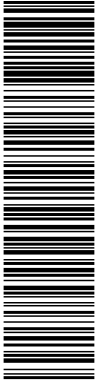
Responde la Sra. Presidenta que la ATM se ha puesto en contacto con la empresa que realizó la instalación para pedir presupuesto, advirtiéndole al Sr. Gahete Alfaro que el mobiliario debe tener garantía, ya que se instaló en el mes de noviembre del pasado año 2018, quedando pendientes además de colocar dos flores y unos taponos de seguridad por parte de la empresa, los cuales no se han puesto a día de hoy y parece ser están dando largas para evitar correr con esa garantía, siendo un asunto que quedó pendiente de resolver por la ATM. Finaliza la Sra. Alcaldesa indicando que volverá a comentar el asunto con la ATM y si es necesario se pondrá ella en contacto con la empresa.

Continúa el Sr. Felipe Gahete comentando que el monitor encargado de llevar a cabo el programa "El Ejercicio Te Cuida" se encuentra de baja y al parecer va a ser para tiempo, por lo que ruega que el Ayuntamiento realice las gestiones oportunas para conseguir que dicho puesto se supla y continúen desarrollándose las actividades. Responde la Sra. Moruno que sabía que estaba de baja pero que desconocía que iba a ser por un largo periodo.

Comenta nuevamente el Sr. Gahete Alfaro, como ya lo hizo en el pleno del mes de julio, que le parece vergonzoso el tema del riego del parque municipal durante los meses de verano. Si se trata de un problema en el goteo, es algo que se puede reparar fácilmente y evitar la pérdida de litros y litros de agua.

Responde la Sra. Moruno Martos que sí que es un problema que sigue sucediendo, habiéndole llegado videos de zonas encharcadas, y advirtiéndole al trabajador para que dejase de regar a diario, enseñando al mismo un escrito de alerta por sequía remitido por la Mancomunidad, pero hace caso omiso, pensando en tomar otras medidas a partir de ahora. Insiste el Sr. Felipe en que las mangueras empleadas por el servicio de jardinería tienen un diámetro superior a las normales suponiendo la pérdida de una mayor

|  |   |  |
|--|---|--|
| DOCUMENTO<br>ACTA: ACTA 11- 30 SEPTIEMBRE 2019.ORDINARIA   | IDENTIFICADORES   |  |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: Y2IHJ-QJNS3-G2YDD<br>Fecha de emisión: 5 de diciembre de 2019 a las 14:30:29<br>Página 15 de 16 | FIRMAS<br>El documento ha sido firmado por :<br>1.- SECRETARIA-INTERVENTORA del AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA<br>Firmado 29/11/2019 09:43<br>2.- Alcaldesa del AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 02/12/2019 13:16 | ESTADO<br><b>FIRMADO</b><br>02/12/2019 13:16 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 729164 Y2IHJ-QJNS3-G2YDD, 782JFC647C9561622D53CF0681CE530EAB84169C75) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificar documentos/



DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocío Martín Arenas.

cantidad de agua, debiéndose preocupar además por la reducción de las horas de riego. Reiterándose la Sra. Alcaldesa en que ya ha advertido en diversas ocasiones al trabajador y que tendrá que tomar otras medidas.

Solicita la palabra el Concejal D. Javier Gahete para preguntar si se ha solucionado el problema con los inyectores de la depuradora de la piscina municipal, pues era necesario instalar un contador en la puerta visible a los usuarios, debiendo hacerlo por la empresa Piscinas Toro en el mes de mayo, pero parece ser que aún no lo han solucionado. Comenta el Sr. Felipe que él es conocedor de como la ATM han mantenido en diversas ocasiones conversaciones telefónicas con la empresa pero que no han venido a reparar nada.

Finalmente pregunta el Portavoz del Grupo PSOE que se ha realizado respecto al asunto de la Dehesa Boyal:

Responde la Sra. Mercedes informando que se han remitido varios escritos que han sido devueltos relativos al consumo de luz, acreditación de la producción, la utilización de los pozos,...habiendo conseguido notificarlo finalmente, y obteniendo el contacto por parte del abonado del XXXXXXXXXXXXXXX con objeto de que permutara el importe pendiente de pago por consumo de luz por su parte con las costas judiciales que debe afrontar el Ayuntamiento, negándose en todo momento pues hasta esta semana no hemos tenido conocimiento del importe al que ascienden las referidas costas.

El Sr. Gahete insiste en que opina el abogado sobre presentar una nueva demanda, pues considera que sería necesario hacerlo para evitar que prescriban los débitos del año 2015, considerando que se presentó mal la demanda, hubo que presentar posteriormente un recurso, pues a pesar de haberles advertido en repetidas ocasiones que se trata de dos fincas diferentes y que deben aportar la documentación justificativa de las cuentas de cada una de ellas por separado no lo han hecho.

Comenta el Sr. Pedro García que se debería contratar por el Ayuntamiento a un abogado especialista en la materia, pues considera que el designado por la Diputación de Badajoz no está realizado todo lo posible, pues en la denuncia no se requiere al demandado que aporte documentación, solo se hace referencia a la indemnización por 21.000 euros que el juez interpreta que ya ha pagado al aceptar los pagarés del mes de junio.

Además añade, que con este señor tenemos todas las de perder pues no sabe como pero antes de obtener respuesta el Ayuntamiento por parte de la Junta de Extremadura, él ya es conocedor de la misma con antelación.

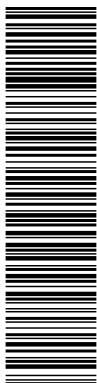
Añade el Sr. Gahete que efectivamente así es, hay que aclararle al juez que los 21.000 euros pagados no corresponden al 22% del beneficio que debe abonar. Añadiendo la Sra. Moruno que por este motivo se ha perdido el juicio.

Insiste el Concejal de Plataforma Granjeña que no se le exige que presenta la justificación y facturas por separado de las dos fincas, presentando unos gastos por mano de obra de 129.000 euros, y justificando con ello pérdidas horrosas, sin embargo no aporta, facturas de cosechadora, nóminas, transporte de aceitunas,...

La Sra. Presidenta pregunta si los portavoces de los grupos PSOE y Plataforma Granjeña consideran que se debe contratar un abogado particular, respondiendo ambos que así es, argumentando el Sr. García que no puede tener anualmente pérdidas de 200.000 mil euros.

Argumenta el Sr. Felipe que considera que no se interpuso bien la demanda, afirmando el abogado que en el Juzgado estaba todo claro, pero no es así, el Juzgado no lo ha interpretado correctamente y por ello le ha dado la razón al XXXXXXXXXXXXXXX. Añade que desconocía el pago de los 4.000 euros de costas.

|  |   |  |
|--|---|--|
| DOCUMENTO<br>ACTA: ACTA 11- 30 SEPTIEMBRE 2019.ORDINARIA   | IDENTIFICADORES   |  |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: Y2IHJ-QJNS3-G2YDD<br>Fecha de emisión: 5 de diciembre de 2019 a las 14:30:29<br>Página 16 de 16 | FIRMAS<br>El documento ha sido firmado por :<br>1.- SECRETARIA-INTERVENTORA del AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA<br>Firmado 29/11/2019 09:43<br>2.- Alcaldesa del AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 02/12/2019 13:16 | ESTADO<br><b>FIRMADO</b><br>02/12/2019 13:16 |



DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocío Martín Arenas.

Interviene el Sr. Secretario para argumentar que lo que es realmente una barbaridad es el sistema de cálculo reflejado en el contrato, pues el XXXXXXXXXXXX puede engañar siempre que quiera. No es la mejor fórmula para establecer en un contrato de arrendamiento, lo ideal hubiera sido establecer una renta anual y punto.

Afirma el Sr. Pedro que efectivamente esa sería la opción idónea.

Alega el Sr. Felipe que ya en su momento negociaron una modificación del contrato a través de un borrador, que el XXXXXXXXXXXX se presentó en el Consejo Consultivo, acusándonos de pretender modificar las condiciones iniciales establecidas en el mismo.

Continúa exponiendo el Sr. Secretario, que desconoce por qué tiene acceso a las resoluciones del Consejo Consultivo, y que en su opinión lo único que pretende es dar larga al asunto. Argumentando que se trata de una prestación de derecho civil y que las obligaciones civiles prescriben a los 20 años, lo que si prescribiría sería el 22%.

Por su parte indica que se ha pretendido hacer efectivas las notificaciones remitidas tras hacerlo por diferentes vías. Además de indicar que se realice de manera inmediata el requerimiento de la energía eléctrica pendiente, para intentar tener dos liquidaciones de energía eléctrica pendientes y presentare nuevamente demanda. Finaliza el Sr. Secretario comentando que el Juzgado de Llerena esta alerta con las actuaciones que se llevan a cabo por el Ayuntamiento.

Comenta el Sr. Felipe que siempre que se intentaban notificar los diferentes escritos nos eran devueltos, y que incluso últimamente se remitían por correo electrónico al abogado D. XXXXXXXXXXXXXXXX, pero igualmente sin obtener respuesta por su parte.

El Concejal D. Pedro García propone buscar un nuevo abogado experto en este tipo de contratos y que verifique la documentación, pudiendo incluso costar menos que las costas de juicio a pagar actualmente. Respondiendo el Sr. Secretario que él considera que el abogado conoce perfectamente el asunto el problema es que fue al primer juicio sin artillería para su defensa.

El Sr. Felipe indica que siempre se ha pretendido contar con los Servicios Jurídicos de Diputación, y si se contratara a un abogado particular habría que verlo porque ya en otro juicio para el que se contrató hubo que pagar 4000 euros, con lo cual sería recomendable informase con anterioridad del coste que podría suponer. Respondiendo finalmente el Sr. Pedro García que si el abogado cobra un porcentaje si consigue ganar el juicio, podríamos intentar luchar para conseguir algo.

Finaliza la sesión la Sra. Presidenta agradeciendo al Sr. Secretario D. Fernando Díaz Risco por los servicios prestados a esta Ayuntamiento y por su interés en la resolución de todos los asuntos tramitados.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 19:10 horas del día señalado en el encabezamiento, la Sra. Alcaldesa-Presidenta dio por finalizado el acto levantando la sesión, de todo lo cual se extiende la presente acta. CERTIFICO.

LA ALCALDESA

EL SECRETARIO CIRCUNSTANCIAL

C/ Carmen nº 10  
Teléfono: 924 895 011/050 Fax 924 895 585

www.granjadetorrehermosa.com  
email: ayuntamiento@granjadetorrehermosa.es

06910 GRANJA DE TORREHERMOSA

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 729164 Y2IHJ-QJNS3-G2YDD, 782JFC647C956162D353CB0E81CE53E0A84169C75) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificar documentos/